POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

★★★★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 603.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS ROBINSON R44/UH-1H Y AVIÓN CASA C-212 – PLURIANUAL – I.D. N° 274.077

Asunción, 23 de JUNIO de 2014

VISTO: El Acta Nº 47 de Recepción, Apertura de fecha 30 de mayo de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 17 de junio de 2014, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 39/2014 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Helicópteros Robinson R44 / UH – 1H y Avión CASA C- 212 – Plurianual – I.D. N° 274.077, convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 39/2014 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Helicópteros Robinson R44 / UH – 1H y Avión CASA C- 212 – Plurianual, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 39/2014 para la para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Helicópteros Robinson R44 / UH – 1H y Avión CASA C- 212 – Plurianual a las firmas: **ANDRES GARCIA OCAMPO**, por el monto mínimo de G. 800.000.000

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA